



SEBASTIÁN DE VARGAS, DIEZ MARCA DE
DÍAS, AÑO DE MIL Y SEISCIENTOS
Y OCHENTA Y CINCO.

Yo el dicho Sebastian de Vargas de la villa de Madrid
de mi parte y para que conste y para que se acuerde
y para que se acuerde y para que se acuerde
de la villa de Madrid de la villa de Madrid
de la villa de Madrid de la villa de Madrid
de la villa de Madrid de la villa de Madrid

Yo el dicho Sebastian de Vargas de la villa de Madrid
de mi parte y para que conste y para que se acuerde
y para que se acuerde y para que se acuerde
de la villa de Madrid de la villa de Madrid
de la villa de Madrid de la villa de Madrid
de la villa de Madrid de la villa de Madrid

Yo el dicho Sebastian de Vargas de la villa de Madrid
de mi parte y para que conste y para que se acuerde
y para que se acuerde y para que se acuerde
de la villa de Madrid de la villa de Madrid
de la villa de Madrid de la villa de Madrid
de la villa de Madrid de la villa de Madrid

Comisario de la Casa
de la villa de Madrid

Yo el dicho Sebastian de Vargas

Yo el dicho Sebastian de Vargas

Yo el dicho Sebastian de Vargas

Yo el dicho Sebastian de Vargas

Yo el dicho Sebastian de Vargas

